



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 01 de junio de 2023
TR. N° 0005-2023-AU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0005-2023-AU-UNALM. - La Molina, 01 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria 30220 establece en el artículo 57.7 que es atribución de la Asamblea Universitaria el evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; Que, junto con la citación a sesión de Asamblea se adjuntaron los siguientes documentos: i. Memoria Anual 2022; ii. Informe Semestral de Gestión 2022-II; e iii. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2022; Que, se realizó la exposición del señor Rector Dr. Américo Guevara Pérez sobre el Informe Semestral de Gestión 2022-II; la exposición del Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2022, por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, y recibidas las preguntas y comentarios del pleno se llevó a cabo la votación de aprobación de los tres documentos; Que, estando a los resultados obtenidos de la votación efectuada y a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Memoria Anual 2022, documento que obra en 365 (trescientos sesenta y cinco) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Informe Semestral de Gestión 2022-II documento que obra en 242 (doscientos cuarenta y dos) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2022, documento que obra en 52 (cincuenta y dos) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC